

COPIA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA 0002

DE. ESTATUTOS SOCIALES DE LA

COMPANIA INDUSTRIAL Y COMER-

CIAL TRILEX C:A. CUANTIA :-

S/.2'000.000,00 :- En la ciu-

dad de Guayaquil, República

del Ecuador, a los diez y ocho;

dfas del mes de Julio de mil novecientos setenta y ocho,

ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y No-

taria de este Cantón, comparecen los señores MAX POPPE

HOFFMAN , de estado civil casado, de profesión Comercian-

te . y ,BURCHARD VON CAMPE, de estado civil casado, de

profesión Comerciante ; a nombre y en representación

de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A. en

sus calidades de Gerente y Presidente , respectiva -

mente , según lo acreditan con las copias de sus Nom-

bramientos debidamente inscritos que me presentan y que

se copiarán más adelante ; los comparecientes de na-

cionalidad Alemana, mayores de edad, con domicilio y

residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capá-

cidad civil y necesaria para celebrar todo acto o -

contrato y a quienes de conocerlos personalmente doy -

fé; bien instruidos en el objeto y resultados de es-

ta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-

TOS SOCIALES, a la que proceden como ya queda indica-

do , libre y voluntariamente y con amplia y entera -

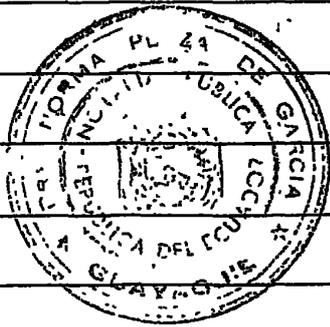
libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta

y más documentos que son del tenor siguiente : S E -



NOTARIA
13°

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



18

1 N O R A N O T A R I O : S í r v a s e e x t e n d e r , e n e l r e g i s t r o
2 de escrituras públicas a su digno cargo, una de la cual
3 conste la reforma de estatutos que se contiene en las
4 siguientes cláusulas: PRIMERA: Otorgantes: Otorga esta escri-
5 tura la compañía anónima INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX
6 C.A., por medio de sus representantes legales señores
7 Max Poppe Hoffmann y Burchard von Campe, en sus res-
8 pectivas calidades de Gerente y Presidente . SEGUNDA:
9 ANTECEDENTES: A) Por escritura que autorizó el Nota-
10 rio doctor Thelmo Torres Crespo el veintisiete de -
11 Mayo de mil novecientos sesenta y nueve , inscrita el
12 diez y ocho de Junio del mismo año , se constituyó -
13 INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.LTDA., con ciento cin-
14 cuenta mil sucres de capital ; capital que fue au-
15 mentado , a dos millones cuatrocientos mil sucres , se-
16 gún escritura que autorizó el mismo notario el tre-
17 ce de Abril de mil novecientos setenta y dos, inscrita
18 el nueve de Mayo del mismo año ; y elevado , a cuatro
19 millones de sucres , según escritura pública otorgada -
20 el doce de Agosto de mil novecientos setenta y cin-
21 co ante la Notario doctora Norma Plaza de García , ins-
22 trumento mediante el cual, además , la compañía se
23 transformó en la compañía anónima INDUSTRIAL Y COMER-
24 CIAL TRILEX S.A. B) La Junta General de Accionistas -
25 efectuada el veinte y tres de Mayo de mil novecien-
26 tos setenta y ocho, resolvió aumentar, en dos millo-
27 nes de sucres , es decir elevar a SEIS MILLONES de
28 sucres , el capital social . TERCERA: REFORMA DE ES-



NOTARÍA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
García

1 TATUTOS . AUMENTO DE CAPITAL . FORMA DE PAGO. Con es

2 tos antecedentes , nosotros, Burchard von Campe y Max

3 Poppe , a nombre y en representación, en nuestras res-

4 pectivas calidades de Presidente y Gerente de Industria

5 y Comercial TRILEX C.A. elevamos a escritura pública -

6 la reforma del estatuto por aumento del capital resuelto

7 por la compañía y declaramos: A) Que se ha aumentado -

8 el capital de la compañía en DOS MILLONES de sucres , ele-

9 vándose, por consiguiente , a SEIS MILLONES de sucres :

10 B). Que consecuentemente , se ha reformado la cláusula -

11 QUINTA del estatuto que dirá: "QUINTA -CAPITAL : El capital

12 de la compañía es de SEIS MILLONES de sucres dividido

13 en un mil doscientas acciones de cinco mil sucres ca-

14 da una , nominativas, ordinarias : Los títulos de las ac-

15 ciones , estarán suscritos por el Presidente y uno de

16 los Gerentes y podrán representar una o varias acciones".

17 C) Que las cuatrocientas acciones resultantes de este

18 aumento de capital han sido suscritas, en la siguiente

19 forma: Las señoras Hardy Witte de Von Campe , Mary Mar-

20 zozí de Seele , y Raquel Fabre de Poppe , han sus-

21 crito , cada una, ochenta acciones .- La Compañía Indus-

22 trial Metairie C. Ltda., ha suscrito ciento cincuenta

23 y nueve acciones. El doctor Armando Cruz Bahamonde ha suscri-

24 to una acción. En total, están íntegramente suscritas las cua-

25 trocientas nueve acciones resultantes de este aumento de capi-

26 tal . Los suscriptorés de las acciones resultantes de este au-

27 mento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana. D) Que

28 las cuatrocientas nuevas acciones resultantes de este -

16

80
80
80
157
400

Handwritten signature or mark at the bottom left.

1 aumento de capital han sido pagadas, todas, íntegramente por
2 capitalización de utilidades y por compensación de cré-
3 ditos, en los siguientes términos: D) Uno. En los libros de con-
4 tabilidad de la compañía se han cancelado los créditos que la
5 compañía adeudaba a sus accionistas, por un total de vein-
6 te y nueve mil setecientos dos sucres ochenta y seis centa-
7 vos. D) Dos. En los mismos libros, se ha transferido un millón
8 novecientos setenta mil doscientos noventa y siete sucres
9 catorce centavos de la cuenta: "CAPITALIZACION DE UTILIDADES"
10 a la cuenta: "CAPITAL SOCIAL". Mediante estas dos opera-
11 ciones quedan pagadas las cuatrocientas acciones resul-
12 tantes de este aumento de capital. Las utilidades capi-
13 talizadas y los créditos cancelados pertenecían a los
14 socios suscriptores en proporción al número de accio-
15 nes de que eran y son dueños. E) Que en lo demás,
16 esta minuta se remite expresamente al acta de la
17 Junta General de Accionistas de veintidos de Mayo de
18 mil novecientos setenta y ocho, la misma que integra
19 esta escritura. Agregue, usted, señora Notaria, las
20 demás cláusulas para el perfeccionamiento de esta es-
21 critura. - (Firmado) . - Firma ilegible. DOCTOR JAIME -
22 DAMERVAL M. Registro número ciento veinte y uno. -
23 (HASTA AQUI LA MINUTA) . - N O M B R A M I E N T O : Guaya-
24 quil, siete de Octubre de mil novecientos setenta y
25 seis. Señor. - Max Poppe Hoffmann. Ciudad. Estimado se-
26 ñor. Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraor-
27 dinaria de accionistas de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX
28 C.A. en sesión del día de ayer, resolvió, por unanimi-

1 dad , designar a usted GERENTE de la compañía , por el
 2 período de CINCO AÑOS , función en la cual usted re-
 3 presentará , conjuntamente con el Presidente o con otro
 4 Gerente , a la compañía, / legal/ judicial , y extrajudicialmen-
 5 te , de conformidad con los estatutos sociales que cons-
 6 tan de la escritura pública otorgada en Guayaquil, el
 7 doce de Agosto de mil novecientos setenta y cinco an-
 8 te la Notario doctora Norma Plaza de García , inscri-
 9 ta el veintinueve de Marzo de mil novecientos seten-
 10 ta y seis :- Cordialmente :- (Firmado) . - Firma ilegible.
 11 Burchard Von Campe . PRESIDENTE .- Acepto el cargo de
 12 Gerente .- Guayaquil, siete de Octubre de mil nove-
 13 cientos setenta y seis . - (Firmado) . - Firma ilegible . -
 14 Max Poppe . - Queda inscrito este nombramiento de fojas
 15 veintidos mil trescientos diez y ocho a veintidos mil
 16 trescientos diez y nueve , número cuatro mil seiscien-
 17 tos cincuenta y cuatro del Registro Mercantil y anota-
 18 do bajo el número quince mil cuatrocientos veinticinco
 19 del Repertorio :- Archivándose los Certificados de Re-
 20 gistro y Defensa Nacional .- Guayaquil, a veinte y
 21 dos de Octubre de mil novecientos setenta y seis .- El
 22 Registrador Mercantil - (Firmado) . - Firma ilegible . -
 23 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE .- Registrador Mercan-
 24 til del Cantón Guayaquil .- HAY UN SELLO DEL REGISTRO
 25 MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL . - N O M B R A M I E N -
 26 T O : Guayaquil, siete de Octubre de mil novecientos se-
 27 tenta y seis .- Señor Burchard Von Campe .- Ciudad .-

Estimado señor: Cúpleme comunicarle que la junta Gene-



NOTARIA,
13º

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ral Extraordinaria de accionistas de Industrial y Comer-
2 cial Trilex C.A. en sesión del día de ayer ,
3 resolvió , por unanimidad , designar a usted PRESIDEN-
4 TE de la compañía , por el período de CINCO AÑOS ,
5 función en la cual usted representará a la compañía,
6 en unión de uno de los Gerentes , legal, judicial y
7 extrajudicialmente , de conformidad con los estatutos so-
8 ciales que constan de la escritura pública otorgada -
9 en Guayaquil , a doce de Agosto de mil novecientos se-
10 tenta y cinco ante la Notario Doctora Norma Plaza de
11 García , inscrita el veintinueve de Marzo de mil nove-
12 cientos setenta y seis .- Cordialmente .- (Firmado) .-
13 Firma ilegible. - Max Poppe H . GERENTE-SECRETARIO .-
14 ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE .- Guayaquil, siete de
15 Octubre de mil novecientos setenta y seis .- (Firmado)
16 Firma ilegible .- Burchard Von Campe .- QUEDA inscrito
17 este Nombramiento de fojas veintidos mil trescientos
18 diez y seis a veintidos mil trescientos diez y sie-
19 te , número cuatro mil seiscientos cincuenta y tres
20 del Registro Mercantil y anotado bajo el número quince
21 mil cuatrocientos veinticuatro del Repertorio .- Archi -
22 vándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional
23 Guayaquil, a veinte y dos de Octubre de mil novecien-
24 tos setenta y seis .- El Registrador Mercantil .-
25 (Firmado) .- Firma ilegible .- ABOGADO HECTOR MIGUEL AL-
26 CIVAR ANDRADE .- Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
27 quil .- HAY UN SELLO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
28 GUAYAQUIL .- JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

LA COMPANIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX S.A. EFECTUA-

DA EL DIA VEINTE Y TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS

SETENTA Y OCHO. En Guayaquil, a los veintitres días

del mes de Mayo de mil novecientos setenta y ocho

siendo las dieciseis horas en el local social situa-

do en el edificio de Investmar S.A. localizado en el

kilómetro dos y medio de la Avenida Carlos Julio Aro-

semena encontrándose presentes todos los socios de In-

dustrial y Comercial TRILEX S.A. se reúne la Junta

General de Accionistas, por unanimidad conformes en co-

nocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Uno) Informe del Presidente sobre las actividades eco-

nómicas de la Compañía durante el año de mil nove-

cientos setenta y siete. Dos) Informe del Comisario;

Tres) Distribución de las utilidades. Cuarto) Nombra-

miento del Comisario para el año mil novecientos se-

tenta y ocho y la remuneración correspondiente. Cin-

co) Aumento de Capital social de la Compañía y reforma de

los estatutos. Seis) Autorización de gastos de viajes

a los funcionarios de la Compañía y varios técnicos.

La concurrencia de los accionistas es la siguiente:

Señor Burchard Von Campe representando ciento sesenta

acciones de propiedad de la señora Hardy Witte de

Von Campe. El señor Burchard von Campe exhibe el po-

der para representar estas acciones en la Junta Gene-

ral. El señor Wolfgang Seele quien representa ciento

sesenta acciones de propiedad de la señora Mary Garzozzi

de Seele y quien exhibe el poder para representar dichas



NOTARIA
13°

Guayaquil
Dr. Norma
Caza de
García

27

28

1 acciones en la Junta General. La señora Raquel Fabre
2 de Poppe representando ciento sesenta acciones de su pro-
3 piedad. El señor Alistair Bell quien exhibe poder para -
4 representar a trescientos diecinueve acciones de propiedad
5 de Inmobiliaria Metairie Cía. Ltda y para representar
6 a una acción de propiedad del Doctor Armando Cruz Baha-
7 monde. Todas las acciones representadas en esta sesión
8 están íntegramente pagadas. Actúa de presidente de la Jun-
9 ta el titular de la compañía señor Burchard von Campe y
10 de secretario el señor Max Poppe, Gerente de la Compa-
11 ña. El secretario de la Junta da lectura a los informes
12 del Presidente y del Comisario, los cuales son aprobados
13 por unanimidad. Igualmente se aprueban los balances al treín-
14 ta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete:-
15 los cuales han estado con anterioridad en posesión de los -
16 accionistas. Las utilidades de la Compañía del ejer-
17 cicio económicos son las siguientes: Utilidad bruta:
18 Un millón ciento noventa y cinco mil quinientos noventa y
19 seis sucres cincuenta y cuatro centavos. Quince por cien-
20 to participación de empleados. Ciento setenta y nueve -
21 mil trescientos cincuenta y cuatro sucres treinta y -
22 tres centavos. Utilidad neta ante los impuestos Un
23 millón dieciseis mil trescientos cuarenta y un sucres
24 veintiun centavos. La Junta, a propuesta del señor
25 Presidente decide transferir a las reservas legales -
26 la suma de ciento un mil seiscientos treinta y cua-
27 tro sucres doce centavos y una vez deducidos los im-
28 puestos a la renta queda una utilidad neta de setecien-



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Caza de
García

1 tos diez y nueve mil ciento sesenta y tres sucres y cua
2 tro centavos, los cuales deben transferirse a la cuen
3 ta de reservas libres, en vista de que la compañía
4 necesitará en un futuro cercano realizar importantes
5 inversiones en una nueva línea de producción. La
6 Junta General aprueba esta distribución de utilidades
7 por unanimidad. A propuesta igualmente del señor Presiden
8 te la Junta decide reelegir como Comisario de la Compañía
9 al señor Burbano Ramos, fijando la misma remuneración
10 de cinco mil sucres para el ejercicio de este cargo. El
11 señor Presidente manifiesta que según acuerdo ministerial
12 Número cero cuatrocientos ochenta y nueve la compañía de
13 be aumentar el capital social en la suma de dos millones
14 de sucres. En vista de la instalación de la nueva línea
15 de producción se hace indispensable este aumento de Capital
16 Luego del Presidente propone capitalizar las utilidades de
17 los ejercicios anteriores por la suma de Un millón dos
18 cientos cincuenta y un mil ciento treinta y cuatro sucres die
19 diez centavos; así como las utilidades del pasado ejercicio
20 de mil novecientos setenta y siete por la suma de setecien
21 tos diez y nueve mil ciento sesenta y tres sucres cuatro cen
22 tavos lo cual da un total de un millón novecientos setenta
23 mil doscientos noventa y siete sucres catorce centavos, y
24 para completar la suma de dos millones de sucres
25 debe compensarse el saldo de veinte y nueve mil
26 setecientos dos sucres ochenta y seis centavos con
27 créditos que tienen los accionistas. Una vez decidido
28 el aumento de capital por unanimidad y en la suma de

(64)

1 dos millones de sucres la Junta acuerda encargar
2 al Gerente y Presidente las diligencias del caso
3 y que los estatutos de la compañía queden refor-
4 mados en este sentido. En consecuencia la Junta
5 aprueba que la cláusula quinta del Estatuto Social
6 dirá "QUINTA: CAPITAL: El capital de la compañía es
7 de seis millones de sucres dividido en mil doscien-
8 tas acciones de cinco mil sucres cada una; nominati-
9 vas, ordinarias. Los títulos de las acciones es-
10 tarán suscritas por el Presidente y uno de los Ge-
11 rentes y podrán representar una o varias acciones".
12 Finalmente manifiesta el señor Presidente que en el presen-
13 te año deben los funcionarios hacer varios viajes, tanto al
14 exterior como en el interior y solicita la autoriza-
15 ción de la Junta para que puedan cumplir con los viajes.
16 Igualmente se tendrán que afrontar los gastos de viaje de va-
17 rios técnicos para la instalación de la nueva línea de produc-
18 ción y la Junta autoriza por unanimidad estos gastos de viaje
19 correspondiente a pasajes, estadía y varios. La Presidencia,
20 considerando que no hay otro punto que tratar da por terminada la sesión
21 concediendo unos minutos para la elaboración del presente
22 acta, la que leída fue a los señores asistentes la
23 aprueban por unanimidad, firmando al pie para constancia. (Firmado).
24 Firma ilegible. BURCHARD VON CAMPE. (Firmado). Firma ilegible. WOLFGANG
25 Seele. (Firmado). Firma ilegible. MAX POPPE. (Firmado). Firma ile-
26 gible. RAQUEL DE POPPE. (firmado). Firma ilegible.
27 ALISTAIR BELL. - CERTIFICO: ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
28 (firmado). BURCHARD VON CAMPE: PRESIDENTE, Son... fíel copias-

000 7

1 tomadas de sus originales, las mismas que han sido de -
 2 vueltas a los interesados .- Los otorgantes me presen -
 3 taron sus respectivos documentos de Identificación perso -
 4 nal . - Leída que les fué la presente escritura de prin -
 5 cipio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria a los
 6 otorgantes , éstos la aprobaron en todas y cada una
 7 de sus partes , se afirmaron y ratificaron y firman en
 8 unidad de acto y conmigo , la Notaria de todo lo cual
 9 doy fé. ENMENDADOS : principio - que - por - proporción -
 10 resolvió - El - Arosemena - representando - ciento - no -
 11 venta - Distribución - completar - reformadas - estatutos -
 12 (VALEN) ENTRELINEAS: legal (VALE) . - ENMENDADOS: funcionarios -
 13 fue- Estatutos - correspondiente - centavos - (VALEN) . -
 14 ENMENDADOS: TRILEX (VALE) . ENMENDADOS: mil novecientos setenta
 15 y ocho . Son fiel copias (VALEN) . *W*

[Handwritten signature]

C.U. 09-0245783 - C.T. 000556

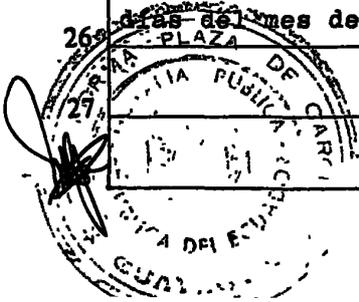
[Handwritten signature]

C.U. 09-0228983 - C.T. 000502

0990013161001

Dra Norma Plaza de Garcia

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo
 25 y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veinte -
 26 días del mes de Julio de mil novecientos setenta y ocho.-

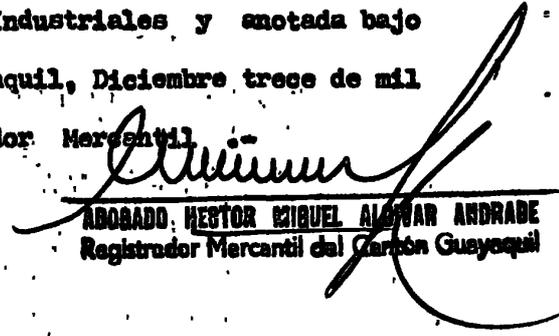


Dra Norma Plaza de Garcia

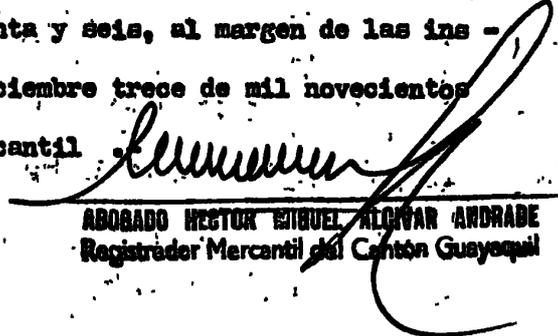
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

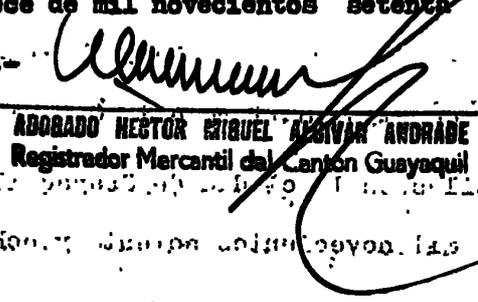
CERTIFICO : Que en cumplimiento de la Resolución número 9374 dictada el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, por el Intendente de Compañías, he inscrito hoy la presente Escritura Pública que contiene el contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL Y COMERCIAL "TRILEX S.A." de fojas 13.320 a 13.331 número 956 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 24.319 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre trece de mil novecientos setenta y ocho .- El Registrador Mercantil .-


ABOADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que se tomó nota de esta escritura a fojas 1.108 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos sesenta y nueve, 1.228 del mismo Registro de mil novecientos setenta y dos y 2.905 del expresado Registro de mil novecientos setenta y seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre trece de mil novecientos setenta y ocho .-El Registrador Mercantil .-


ABOADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975 .-Guayaquil, Diciembre trece de mil novecientos setenta y ocho .-El Registrador Mercantil .-


ABOADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1 FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura
 2 pública correspondiente, por Resolución número nueve
 3 tres siete cuatro de la Intendencia de Compañías,
 4 tomé nota de la aprobación del aumento de capital y
 5 de la reforma de los estatutos de la compañía a
 6 que se refiere el testimonio de la escritura públi-
 7 ca que antecede.- Guayaquil, catorce de diciembre de
 8 mil novecientos setenta y ocho.-



[Handwritten signature]

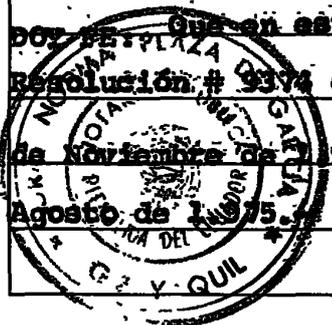
Dr. Jorge Maldonado Rennella
 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

15 DOY FE: Que en esta he tomado nota del contenido de la Reso-
 16 lución número 9374 de la Superintendencia de Compañías de fe-
 17 cha 30 de Noviembre de 1.978, al margen de la matriz de fecha
 18 18 de Julio de 1.978.- Guayaquil, Diciembre 15 de 1.978.-

19 ENMENDADOS: he, (VALE).-

[Handwritten signature]
 Dra Norma Plaza de Garcia

24 DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota del contenido de la
 25 Resolución # 9374 de la Superintendencia de CIAS. de fecha 30
 26 de Noviembre de 1.978, al margen de la matriz de fecha 12 de
 27 Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre 15 de 1.978.-

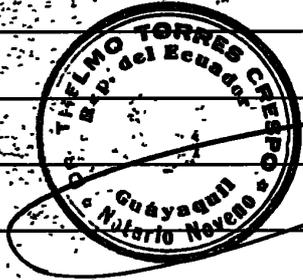


[Handwritten signature]
 Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA
 N O T A R I O

1 DOY FE : Que con esta fecha y en cumplimiento a la Resuolto por el señor
2 Intendente de Compañías en Resolución N. 937, expedida el treinta de Noviem-
3 bre del mes próximo pasado, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma
4 de Estatutos, al margen de la escritura de Abril tres de mil novecientos
5 setenta y dos y correspondientes la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILIB

6 C. LDA. - - - - - Guayaquil, Diciembre 28 de 1978



Thelmo Torres Crespo

DR. THELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28